



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0331-O**

**Quito, D.M., 23 de julio de 2021**

**Asunto:** Pedido Comerciantes Autónomos del Mercado Municipal de Guamaní

Señor  
Fernando Patricio Pareja Balladares  
**Coordinador Distrital del Comercio**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito dirigirme a usted, con el fin de poner en su conocimiento, el oficio recibido vía correo electrónico el 13 de julio de 2021, suscrito por los señores Comerciantes Autónomos del Mercado Municipal de Guamaní, que en la parte pertinente menciona:

*"... El siguiente oficio es solicitando que encarecidamente nos ayude con los siguientes puntos:*

- 1. Nosotros hemos ingresados desde el mes de Abril 2021 a ocupar los puestos que nos fueron dados por sorteo por el Señor Jefe Zonal 7 Byron Bolabay, que se nos respeten estos puestos y por medio de usted se nos de estabilidad y se nos conceda un contrato permanente de los espacios Municipales, para tener un sitio seguro y no se nos retire por pretextos absurdos.*
- 2. Que no ingresen gente nueva a nuestros puestos.*
- 3. Y también que la directiva nos de el informe económico del Mes de Abril 2021 hasta la Actualidad.*
- 4. Que nos arreglen el sitio de ingreso realizando las gradas "por favor con el apoyo de nosotros"*
- 5. Este momento nuestro reclamo es porque si faltamos a una feria, nos quitan inmediatamente el puesto, le pedimos de favor que nos apoye para que no nos retiren de nuestros puestos.*
- 6. Que nos respeten el frente de la plataforma porque hacen parqueadero y necesitamos en ingreso para los clientes.*

*Petición que la realizamos en uso de nuestros derechos como Ecuatorianos por un trabajo digno de comerciantes que necesitamos un sitio de trabajo seguro.*

*En el mismo que hemos venido laborando desde el mes de abril colaborando con mingas, cuotas que la directiva nos ha solicitado hasta la actualidad. ..."*

Por lo antes expuesto y por tratarse de un tema que es de competencia de la Entidad a su cargo, me permito remitir el pedido ciudadano a fin de que se analice y atienda, al tenor de lo estipulado en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador.



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0331-O**

**Quito, D.M., 23 de julio de 2021**

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Anexos:

- Oficio Sra. Patricia Tibanta - Comerciantes Mercados Municipal Guamaní.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señora  
Gricelda Patricia Tibanta Tuquerrez  
**Representante**  
**COMERCIANTE MERCADO MUNICIPAL DE GUAMANÍ**

